Viernes 18 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,588



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando sen esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JULIO, 18.—Santa Sinforosa y sus siete hijos mártires.
19.—Santas Justa y Rufina mártires.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 31.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias mártes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 14, 15, 22 y 28.
Para Mercedes, Perdido y Guayeurú, por Santa Lucía—Los dias 6, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 25 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 4, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 14, 16, 19, 24, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Mieles—Los dias 4, 12, 20 y 28.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y además de se recibe el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
El gerente. Turibio Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 38

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 8, 10, 12, 14, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 31.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lola, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Cuchilla de la Cuchilla, los dias 2, 9, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Mieles, los dias 7, 15, 23 y 31.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 11, 16 y 26.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Mansavillagra por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Tiraote, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco de Yí y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 2, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 5, 13, 21 y 28.
La trolla para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Pueblos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 27 y regresa los 6, 16 y 26 de cada mes. Afuera, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Porteño* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Saturno* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hácia plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para el diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

18 de Julio de 1830

Saludamos el glorioso aniversario de la Jura de nuestro Código político.

Al llenar este deber de patriotismo, hacemos votos por que el país, siguiendo en el camino de la paz y del trabajo, llegue á incorporar á la Constitucion todas las conquistas de la libertad y de la ciencia, elevando el monumento de 1829 á la altura del progreso de la época.

Para nosotros esa será la mas alta prueba de veneracion y de respeto que pueda dar el pueblo á la obra inmortal de los viejos patriotas.

El Siglo se complace en recordar en este aniversario, los nombres de los Constituyentes que aun existen. Son los señores D. Alejandro Chucarro, D. Eugenio Fernandez, D. Lázaro Gadea y D. Tomás Diago.

Cuestion prévia

Sabido es que entre los asuntos que motivarán la convocatoria extraordinaria del Cuerpo Lejislativo figura la Ley interpretativa y reglamentaria del artículo 81 de la Constitucion, vetada por el Poder Ejecutivo.

Así al menos lo prometieron los Sres. Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores, que asistieron á la sesion de la Asamblea General el dia que debió tratarse aquel importante asunto, y fué en ese concepto que se resolvió aplazar la consideracion del veto.

No es posible poner en duda, pues, la palabra de los Ministros del Poder Ejecutivo, máxime cuando este se manifiesta con la parte esencial de la ley, y desea su sancion si bien modificada en el sentido de sus observaciones. Y estas mismas, segun se dice en la nota de devolucion de la ley, tienen por objeto mas que obstar á su sancion, provocar una aclaracion por medio de resolucion legislativa, de puntos sobre cuya constitucionalidad y conveniencia abriga el Poder Ejecutivo escrúpulos y dudas.

Esos puntos son los que se refieren á la reglamentacion de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Respecto á la parte interpretativa del art. 81 de la Constitucion que es la esencial, el P. E. está de perfecto acuerdo con el Cuerpo Legislativo.

Esa circunstancia que pone de manifiesto el error y la inconveniencia cometida por ambas Cámaras al [illegible]

[illegible]

minacion y modificacion de los artículos vetados, concretando la deliberacion de la Asamblea á la aceptacion ó rechazo de la ley.

No encontramos fundado este argumento.

El art. 66 no dice que la votacion por sí ó por nó sea sobre la ley. Lo único que hace es fijar la forma de votacion y la votacion en esa forma lo mismo puede hacerse sobre las disposiciones vetadas, como sobre toda la ley.

Lo racional es que la discusion base sobre las objeciones ú observaciones del P. E; y lo lógico entonces es, que la votacion recaiga sobre lo que ha sido objeto de la discusion.

El artículo 64 dice que: «siendo un Proyecto sea devuelto por el P. E., será *reconsiderado* por la Asamblea General y se estará á lo que deliberen las dos terceras partes de sufragios.

Ahora bien. ¿Qué se entiende por *reconsiderar* un Proyecto?

¿No es volverlo á tomar en consideracion, modificándolo ó rechazándolo, como hubiera podido hacerse al tiempo de considerarlo?

Lo que quiere decir, pues, el artículo 64 de la Constitucion, es, que los Proyectos devueltos por el P. E. sean tomados *de nuevo en consideracion* por la Asamblea General y se acepten ó se rechacen las observaciones ú objeciones del P. E. segun lo deliberen las dos terceras partes de sus miembros.

No vemos qué inconveniente pueda haber en esto, y los vemos grandísimos en la doctrina contraria.

Desde luego si el veto es general, no hay cuestion. La resolucion de la Asamblea General tiene que ser sobre el todo de la ley.

Si el veto es parcial, pero á tales disposiciones que eliminadas afecten la esencia y desnaturalicen el objeto de la ley, es claro tambien que la aceptacion de las objeciones ú observaciones del P. E. importan el rechazo de la ley.

¿Pero si el veto es parcial y se refiere como en el caso actual á disposiciones accesorias, en cuya eliminacion puede haber conveniencia y razon sin que por eso se afecte ni desnaturalice en lo mas mínimo la esencia y objeto de la ley, por qué no habrian de hacerse?

¿Por qué colocar al C. L. en la dura alternativa de sostener esas disposiciones accesorias aunque reconozca que son inconvenientes, solo para que pase la ley; ó de rechazarlas dejando al país durante tres años privado de la ley que se consideraba y que tal vez era urjente y necesario promulgar?

¿No se comprende que esto es en contra del espíritu mismo de la Constitucion, que en el veto del P. E. ha buscado una garantía de acierto, un medio de que las leyes sean mas perfectas?

Porque es claro: puesto el Cuerpo Legislativo en la alternativa de sostener esas disposiciones accesorias aunque sean desacertadas, ó eliminar la ley por tres años, su resolucion ha de ser en la mayor parte de los casos por el sostenimiento de sus leyes con todos sus defectos.

Por que al fin y al cabo, la modificacion de la ley antes de su sancion la posterga por tres años, mientras que una vez promulgada, sus defectos pueden corregirse inmediatamente por otra ley.

Dar pues á los artículos 64 y siguientes de la Constitucion la interpretacion que se les dá, es convertirlas en enemigos, mas que en auxiliares del Poder Ejecutivo, con grave perjuicio de los intereses y conveniencias públicas.

Es lo que sucede en el caso que nos ocupa.

El P. E. puede tener razon en las objeciones y observaciones que hace á alguno de los artículos de la ley vetada; pero si reconocen la justicia de sus observaciones nos ha de dar por resultado, dejar durante tres años en toda su peligrosa elasticidad al art. 81, la razon y el patriotismo aconsejan que la Asamblea General mantenga la ley como está reservándose modificarla en su parte reglamentaria en el próximo periodo.

Por el contrario si se reconoce que la resolucion de la Asamblea General puede recaer sobre los artículos vetados únicamente, desde que estos no son esenciales y pueden ser eliminados sin dificultad ni trastorno, la Asamblea reconocería la justicia y fundamento del veto del P. E. y de este modo los deseos del Gobierno quedarian satisfechos, con beneficio del país que tendria una ley mas perfecta y acertada.

Por lo demás no puede caber duda que así ha entendido el P. E. la Constitucion al vetar la ley.

Su mente no ha sido ni podia ser dejar al país durante tres años por lo menos sin una ley, interpretativa del art. 81 de la Constitucion, cuya necesidad y urgencia el P. E. es el primero en reconocer y ponderar en su nota á la Asamblea.

Este no es el caso pues á que se ha referido la Constitucion al hablar del *veto*.

La Constitucion supone que haya divergencia entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea en lo que es materia de ley: y solo así se esplica el lapso de tres años que establece para que el C. L. pueda volver á ocuparse de una ley que ha sido vetada por el Poder Ejecutivo y rechazada en su reconsideracion por la Asamblea General.

No habiendo, pues, nada espresó en la Constitucion, respecto al efecto y consecuencia de las observaciones parciales del P. E., con relacion á toda la ley, se debe estar á lo que sea mas racional y mas conveniente.

Y lo mas racional y lo mas conveniente como creemos haberlo demostrado en las ligeras consideraciones que anteceden, es que la resolucion de la Asamblea General, verse sobre las objeciones y observaciones del P. E., y recaiga sobre los artículos espresa y determinadamente vetados.

Emision menor

Tanto se ha escrito sobre la necesidad urgentísima de emision menor que se siente en todas las esferas del comercio; es un hecho tan evidente y tan palpable esa necesidad, que seria superfluo entrar á demostrarla.

El actual órden de cosas, en materia de moneda fraccionaria, no puede prolongarse indefinidamente sin graves perjuicios para el comercio y para el pueblo.

¿Será preciso esperar hasta el futuro período ordinario de la Legislatura para ver resuelto de un modo ó de otro el importante asunto de la emision menor?

Por nuestra parte rechazamos semejante idea, y creemos que si alguna cuestion es digna de ser incluida por el Poder Ejecutivo en las materias de la convocatoria extraordinaria de las Cámaras, esa cuestion es la de que nos ocupamos. No es creible que el Poder Ejecutivo llegue á echarla en olvido.

Con motivo de un proyecto del Sr. Senador por Canelones, el Senado justamente preocupado del asunto, sanciona una ley derogando todas las disposiciones existentes que niegan á los Bancos el derecho de emitir billetes fraccionarios. Pasa el proyecto del Senado á la otra Cámara; se discute un mes, se libran verdaderas batallas parlamentarias, y al fin la Cámara de Representantes introduce modificaciones esenciales al Proyecto de la de Senadores, sancionando una ley que es una contradiccion permanente y una monstruosidad insostenible.

Es seguro que el Senado no se conformaria con las modificaciones de la Cámara de Representantes, y por lo tanto, el asunto deberia haber pasado á Asamblea General, donde definitivamente quedaria resuelto.

Llegado el 15 de Julio y concluido consiguientemente el período de prórroga ordinaria, esos trámites constitucionales no pudieron llenarse, quedando la ley *á medio hacer*, es decir, existiendo un proyecto del Senado y otro distinto de la Cámara de Representantes, y faltando que si, como es indudable el Senado sostiene su primitiva sancion, se reunan ambas Cámaras en Asamblea General, á dar á la cuestion una solucion definitiva.

Esta es el estado en que se encuentra el asunto de la emision menor.

Al llamar sobre él la atencion del Poder Ejecutivo y de las Cámaras, creemos conveniente agregar algunas consideraciones á las que ya hemos tenido ocasion de emitir, para poner de manifiesto lo absurdo y lo ridículo que seria el que quedase subsistente como ley de la República el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes.

[illegible]

tenga confianza en los billetes garantidos, empieza por no tener él esa confianza; apesar de decir al ciudadano «podeis recibir esos billetes,» empieza él por no recibirlos; apesar de tener en su poder la garantía, empieza por dudar de la eficacia de esa misma garantía. Impuesta por él como un servicio al público!

El pueblo es ignorante, dicen los defensores de la garantía obligatoria, y es incapaz de vigilar sus intereses. Admitámoslo por un momento, y veamos las consecuencias á que infaliblemente hay que llegar.

El Estado, pretendiendo tutelar los intereses del pueblo, se toma la tarea de llevar de la mano á ese eterno menor de edad, de siglos y siglos de existencia.—La actividad, la iniciativa, la fiscalizacion del pueblo han cedido su puesto á la accion siempre tardía de los poderes públicos—¿Vé mas la autoridad que lo que ven cientos mil ojos de los trescientos mil habitantes de la República?—Entonces ¿porqué no dá el ejemplo empezando por dar fé á la garantía obligatoria y recibir la emision afianzada por ella?—¿Es mas fecunda y mas eficaz la vigilancia de esos millares de fiscales que se llaman el pueblo, que la de ese fiscal único que se llama el Estado?—Entonces el pueblo no es un menor que necesite de tutela, ni un incapaz que reclame curador—Entonces el Estado sale fuera del círculo de sus atribuciones al trocar su mision de *dejar hacer y de dejar pasar* por su intervencion perturbadora, en el seno de la actividad individual.

No hay remedio posible!—El Estado, al negar entrada en sus reparticiones á la emision fraccionaria garantida, niega la seguridad de las garantías impuestas por él. Es el Estado el que empieza por decir «yo no tengo confianza».

Y si el pueblo es incapaz de dirigir sus propios negocios, como se pretende, entónces el Estado comete un doble atentado, porque diciendo al pueblo que reciba billetes que al Estado mismo no inspiran confianza, autoriza oficialmente una verdadera espoliacion, contribuyendo á engañar la credulidad pública, á adormecer la vigilancia de los individuos y á esplotar la ignorancia de las masas.

El pueblo es ignorante, se dice, y el Estado en vez de iluminarlo contribuye á aumentar su ignorancia aconsejándole que reciba con entera fé billetes en que él mismo no tiene confianza, desde que los rechaza de sus reparticiones.

Una vez aceptado que el Estado está en el caso de imponer al pueblo una regla de conducta, no hay término medio. Lo que es bueno para el Estado tiene que ser bueno para el pueblo. Tiene que ser malo para el pueblo lo que es malo para el Estado.

En el régimen de la libertad, el proceder del Estado no determina el del individuo y bien pueden las oficinas públicas no recibir billetes fiduciarios, y continuar sin embargo aceptándolos todos los individuos que lo crean conveniente. Pero en el sistema de la tutela autoritaria, de la infancia del pueblo, de la minoría de la libertad, no es racional ni lógico que el Estado al mismo tiempo que rechaza una emision aconseje al pueblo que la acepte.

Es evidente la contradiccion que señalamos. Uniéndola á las que ya hemos demostrado y tendremos que en el Proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, unos artículos andan á mojicones con los otros.

Bajo cualquier punto de vista que se aprecie, ese proyecto lleva en su seno un vicio de insalvable contradiccion. Una ley tan monstruosa no debe, no puede quedar subsistente.

Sirvan estas líneas de nueva protesta contra el absurdo Proyecto de la Cámara de Representantes. Sirvan tambien de recuerdo tendente á hacer que no olviden el Poder Ejecutivo y la Asamblea, que una de sus primeras atenciones es la de dictar una ley que sin contradicciones absurdas, sin mutilaciones del derecho individual, sin negacion de la libertad de crédito, llene la necesidad de emision menor que se esperimenta; necesidad que es sin disputa, una de las mas altas exigencias públicas.

Pamplinas por partida doble

Ahí están *La Tribuna* y *La República*, batallando con fantasmas, y sin comprender la época en que viven—Ahí están, hablando siempre de blancos y colorados, cuando ven que en uno y otro lado de la Cámara se han sentado y han votado juntos hombres que llevaron divisa blanca y hombres que llevaron divisa colorada—Los años no han pasado para los fósiles petrificados de los antiguos partidos: ellos creen vivir todavía en los tiempos de Oribe y de Rivera.

En vano están ahí, patentes y vivaces, las nuevas agrupaciones que han surgido en la escena política. En vano, volviendo por sus fueros la verdad, ha puesto á un lado los hombres unidos por el vínculo de las ideas y por el amor á la libertad, y al otro los que conservan apego á los hábitos inveterados de la arbitrariedad y el monopolio.—Para *La República* y para *La Tribuna* nada de eso existe: para ellas es necesario, no solo perpetuar la tradicion de lo pasado, sino tambien perpetuar el período histórico de las guerras civiles—Ellas no respiran el soplo de vida que reanima los agostados campos de la República: ellas no oyen el bramido de la locomotora que retumba en la campaña—Nada han olvidado, nada han aprendido. La leyenda de la guerra civil es su leyenda—No importa que purificada ya la atmósfera se haya desvanecido el humo del combate—No importa que el pueblo, al ver apuntar en el horizonte político la luz del nuevo dia, espere gozoso y palpitante la aparicion del sol.

Nuestros colegas prefieren volverle la espalda y comenzar de nuevo la crónica de las pasadas luchas.

El suceso mas sencillo y natural de la vida democrática, la aproximacion de la época en que deben elegirse algunos Senadores, ha inspirado á la *Verdad* de Mercedes algunos artículos en que describe con febril exaltacion los peligros que cree descubrir para el partido colorado.

Tranquilícese *La Verdad* de Mercedes.—El partido colorado no está sobre un volcan.—Contentos y satisfechos de ver que las instituciones se arraigan, que la libertad se consolida y que los hábitos de arbitrariedad y monopolio pierden fuerza de dia en dia, los hombres que han luchado por la práctica de los principios democráticos, saben que hoy no están estos en peligro.—Lucharán en las elecciones para procurar el triunfo de los ciudadanos mas dignos de tomar asiento entre los Legisladores: pero no llevarán á la lucha electoral el espíritu belicoso que anima los artículos de *La Verdad*.

¿Está seguro el colega de Mercedes de que en la próxima lucha electoral ha de haber candidaturas blancas y candidaturas coloradas?

Mas probable nos parece que las distintas candidaturas que surjan se determinen por las divisiones existentes en el Cuerpo Legislativo.

Estamos en el período de reconstruccion.—Todos los ramos de la administracion pública requieren reforma: á todos debe alcanzar la saludable influencia de las ideas que germinan en los espíritus.—Esas reformas son hoy la bandera del partido liberal.—¿Qué decimos del partido liberal?—Son la bandera popular bajo la cual busca el país la realizacion de sus mas caras esperanzas.

Publica *La Verdad* de Mercedes los artículos á que hemos aludido, y ayer han apreciado esos artículos *La Tribuna* y *La República*, con criterio bien distinto.

La Tribuna, en ese estilo sibilítico que le es peculiar, y dando siempre rodeos para llegar á su objeto, empieza quejándose de la indiferencia con que mira la prensa de la capital «los *esfuerzos honestos é inteligentes*, (sic), del periodismo de las provincias.»

El colega esplica este proceder del diarismo Montevideano, «por el modo de ser que distingue á los periodistas de todas las metrópolis del mundo.» Segun *La Tribuna*, nos ocupamos con frecuencia de los grandes acontecimientos del mundo político—por ejemplo, de la desaparicion de una monarquía, de las grandes reformas que un estadista europeo realiza, de las exposiciones, de los artistas célebres, de la salud del Papa, etc., pero la atencion de los grandes y permanentes intereses de la patria, para nos nos merece vigilias y consagracion.

La censura es fuerte, pero no la encontramos justificada. A renglon seguido dice *La Tribuna* que no hay mas que abrir las colecciones de los periódicos, y [illegible]

[illegible]

centrarse para hacer uso legal de su derecho.—No de otra suerte cumplen los ciudadanos de una República sus deberes políticos.

Pero no podemos admitir que la situacion actual sea afligente y deba inspirar sérios temores; lejos de eso, vemos en todas las esferas síntomas saludables de mejora y de progreso.

No vemos que la patria esté amenazada: porque la mayoría, la inmensa mayoría de sus hijos, está dispuesta á cooperar al mantenimiento de la paz.

La evocacion que en las circunstancias presentes hace *La Tribuna* del recuerdo de las antiguas luchas, nos parece inoportuna é inconveniente.

La República, por su parte, despues de leer los artículos de *La Verdad*, exclama «¡*Pamplinas!*» y la calificacion la encontramos razonable.

Pero al entrará refutar las *pamplinas* de *La Verdad*, abre tambien *La República* el libro de lo pasado, y nos habla largamente del sitio de Montevideo, del General Rivera, del Gobierno de Berro, de la revolucion de 1854, y de otras muchas cosas, que ya no ve cuan importante es sacar á plaza para hacer las elecciones en 1873.

Las apreciaciones que sobre aquellos sucesos hace *La República* no hay necesidad de decirlas. Ya las hemos leido muchas veces en sus columnas.

Terminada la lectura de los artículos de *La República* y *La Tribuna* á propósito de los que ha escrito *La Verdad* de Mercedes, solo nos ocurre esclamar: *¡Pamplinas por partida doble!*

Eleccion de Rector

La Sala de Doctores se reune hoy, con el objeto de elegir Rector y Vice-Rector de la Universidad.

Tenemos entendido que tambien se dará cuenta del informe anual correspondiente.

Las candidaturas de que tenemos conocimiento, todas igualmente honorables y dignas, son las de los Dres. D. José María Muñoz, D. Gonzalo Ramirez, D. Alejandro M. Cervantes y D. Eduardo Brito del Pino.

Mucho puede hacer en beneficio de la Universidad el ciudadano que sea llamado á dirigirla, y en ese sentido creemos que tiene importancia la eleccion y que á ella deben concurrir los que no pertenecen al número de los que, despues de haber concluido su carrera, miran con menosprecio á ese establecimiento, olvidando en su ingratitud, que deben cuanto son y cuanto valen á las modestas aulas de la Universidad.

SECCION OFICIAL

Adolfo Ballivian, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, al Exmo. Sr. Presidente de la República del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Tengo la alta honra de participar á V. E. que el dia 6 del que rige he sido proclamado por la Asamblea Nacional extraordinaria, presidente Constitucional de la República, y que en consecuencia he tomado posesion de dicho cargo el 8 del mismo mes.

Al cumplir con el deber de participar á V. E. este suceso, tengo la satisfaccion de asegurarle que mi principal conato se encaminará á estrechar, afianzar y robustecer las amigables relaciones que afortunadamente existen entre Bolivia y la República que tan dignamente preside V. E.

Quiera V. E. aceptar estos sentimientos y los votos que hago por la prosperidad y engrandecimiento de la República del Uruguay y del ilustrado gobierno de V. E.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi particular aprecio y distinguida consideracion con que me suscribo de V. E.

Su buen amigo.

Firmado—*Adolfo Ballivian*.

Refrendado el Ministro de Relaciones Esteriores.
MARIANO BAPTISTA.
Es conforme.
El oficial mayor,
Genaro Sanginés.

Casa de Gobierno, en la Paz á 15 de Mayo de 1873

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 16 de 1873.
Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

El Dr. José E. Ellauri, Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay, al Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la República de Bolivia, envia salud!

Grande y buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa que V. E. se ha servido dirigirme, participándome que el dia 6 de Mayo del corriente año, ha sido V. E. proclamado por la Asamblea Nacional extraordinaria, Presidente de la República de Bolivia.

Al felicitar á V. E. por esa muestra de confianza que ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en asegurarle que pondré todos los medios á mi alcance para estrechar mas y mas las buenas relaciones de amistad y concordia que felizmente existen entre ambos países.

Haciendo votos por la felicidad y engrandecimiento del pueblo y gobierno Boliviano, tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de la alta y distinguida consideracion con que soy de V. E.

Leal y buen amigo.

JOSÉ E. ELLAURI.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

A S. E. D. José E. Ellauri, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Con el mayor interés, hemos recibido la carta de V. E. fecha 28 de Marzo último, por la que habeis tenido á bien comunicarnos vuestra eleccion para Presidente de la República O. del Uruguay que tuvo lugar el 1º del mismo mes.

Agradecemos al mismo tiempo á V. E. los votos que hace para que las relaciones de amistad que existen entre la República del Uruguay y la Confederacion Suiza, se estrechen cada vez mas.

Por nuestra parte pondremos todos los medios para obtener ese resultado, y aprovechamos esta ocasion para presentaros, Sr. Presidente, la espresion de los sinceros votos que hacemos por la felicidad de la Nacion que os ha confiado sus destinos.

Con tales sentimientos, tenemos el honor de rogaros, Sr. Presidente, acepteis las seguridades de nuestra alta consideracion.

En nombre del Consejo federal Suizo.

El presidente de la Confederacion,
CERESOLE
SCHIESS

Berna 19 de Mayo 1873.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

INTERIOR

Paysandú

Recibimos la *Tribuna Oriental* del dia 15, y de ella tomamos lo siguiente:

EL MINISTRO DE LA GUERRA—Desde ayer tenemos entre nosotros al señor Ministro de la Guerra de la República Teniente Coronel Don Eugenio Fonda, que llegó en el vapor *Saturno*.

La presencia del Señor Ministro que tanto repudiaban los malos elementos que dominan la situacion, vendrá á ser la muerte de todas las maldades que se han estado consumando impunemente.

La llegada del Señor Ministro nos permite respirar con libertad.

Muy conveniente es que todos los ciudadanos rodeen al Señor Ministro y pongan en sus manos todos los elementos que puedan darle luz respecto á todas las iniquidades de cuyo [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

sus numerosos acreedores y sin tener fondos con que cubrir sus deudas.

Hasta hoy nada ha contestado categóricamente, ni asiste á la Municipalidad, ni esta celebra sus sesiones ordinarias.

Sin embargo, se sabe que el Sr. Bunge ha tenido varias conferencias con el Gobierno de la Provincia, haciéndole presente que en la actual situacion financiera de la Corporacion, es imposible atender los numerosos asuntos que son de su jurisdiccion y que si aquella sigue, apesar de su interés por ser útil á su país, se veria forzado á no aceptar el cargo de primer majistrado de la Corporacion á que ha sido llamado.

Parece que el Gobierno ha prometido al Sr. Bunge facilitar á la Municipalidad los fondos necesarios para saldar sus deudas, pues el Sr. Bunge ha aceptado el cargo de Presidente y asistirá á su despacho hoy ó mañana.

—Se está levantando un sumario contra un peon municipal, conductor de las basuras, á causa de haber arrojado entre estas al vaciadero el cadáver de un párvulo.

El autor de este hecho rechaza los cargos que se le hacen, sosteniendo que recibió el cadáver sin verlo ni saber quien lo arrojaba, de modo que, segun esta afirmacion, parece que fué colocado entre las basuras, por la madre desnaturalizada que cometió tan criminal accion.

—El Gobierno de la Provincia encargó al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, la confeccion de un proyecto reglamentando las condiciones generales que deben ofrecer los ferro-carriles, en sus construcciones, seguridades para viajeros, cargas y encomiendas, para por ese medio evitar los inconvenientes que han ocurrido hasta ahora con las distintas empresas establecidas, y facilitar los procedimientos á seguirse en casos de faltas.

El Directorio confió esa comision al Gerente del Ferro-Carril, Sr. Rinquelet y sabemos que en esta fecha ha pasado al Gobierno el proyecto que puede bien decirse que es un Código de Ferro-Carriles, y que prueba nueva laboriosidad, y conocimientos especiales en su autor.

En la imposibilidad de publicar este muy estenso trabajo vamos á dar una idea general de sus capítulos.

El capítulo 1º establece cuales son los ferro-carriles provinciales y los divide en públicos y particulares.

El capítulo 2º trata de la concesion y autorizacion necesaria para construirlos.

El tercero establece las formalidades que hay que llenar para solicitar la concesion ó autorizacion de una via férrea.

El cuarto designando las concesiones de tierras y privilegios que puedan darse á las empresas.

El quinto trata de los gravámenes y obligaciones de ellas.

El sexto versa sobre la caducidad de las concesiones.

El séptimo especifica las condiciones de construccion y de arte á que deben sujetarse todas las obras de ferro-carriles.

En este capítulo se comprende la trocha, las curvas, estaciones y otras obras.

El octavo habla de la compra de los terrenos, espropiaciones é indemnizaciones.

El noveno de las vias en general, de su conservacion y de otras generalidades.

El décimo reglamenta el menage esencial de las estaciones.

El undécimo se ocupa estensamente del tren rodante.

El duodécimo habla de la formacion y marcha de los trenes.

El décimo tercero indica las medidas de precaucion para la seguridad de los trenes, como señales de trenes y máquinas, señales de la via y otras generales.

Desde el capítulo XV al XVIII que es el último trata el proyecto de recepcion, trasporte y entrega de los equipages, de disposiciones diversas á la conservacion de los ferro-carriles, de las faltas cometidas por los arrendatarios ó concesionarios de ferro-carriles, de los delitos y faltas contra la seguridad del tráfico de los ferro-carriles y de la inspeccion de ferro-carriles.

—El comandante Sr. Guerrico, gefe de la escuadra nacional que vijila las costas de la provincia de Entre-Rios, ha enviado á esta ciudad en comision al Sr. Mayor Correa, comandante del vapor «Guardia».

Este viene encargado de conferenciar con el Gobierno á fin de poner en su conocimiento la conveniencia que habria en reemplazar varios de los vapores que tiene á su servicio la Escuadra, por otros mas aptos para el servicio á que se les destina.

El Sr. Correa trae tambien el encargo de activar la remision de varios artículos que son de urgente necesidad para los buques de aquella escuadra.

—El Ministerio de Guerra habiendo tenido conocimiento de haberse inventado en Estados-Unidos un nueva *Bote torpedo* que existe en el Depósito de Marina de New-York, se dirijió al señor Hunter Davidson, gefe de la division argentina de torpedos, pidiéndole informes acerca de aquel invento.

[illegible]

to. Y á tal grado llegó la relajacion monacal, que los pueblos mas celosos defensores del catolicismo se han visto obligados á dictar reformas mas ó menos radicales, sin lograr restablecer en los claustros la primitiva disciplina.

El Perú, que al proclamar su independencia política declaró que consentia en su seno á los regulares, sujetos á los diocesanos, ha espedido por medio de sus gobiernos, y de acuerdo con la autoridad eclesiástica, muchas disposiciones relativas á mejorar la conducta de los religiosos, de manera que pudiesen prestar útiles servicios á la Iglesia.

Mas tales esfuerzos no han producido un resultado favorable, desde que la licencia á que se han entregado largo tiempo esas corporaciones les impedia someterse de lleno á la fiel observancia de su regla.

Llegó á tal punto la relajacion de nuestros regulares, y amenazaba de una manera tan alarmante los santos principios de nuestra religion, que excitado el celo de nuestro venerable metropolitano, y no considerando bastante sus facultades para proceder á dictar una reforma general, las solicitó y obtuvo del romano pontífice y empezó á ejercerlas en uno de los conventos de esta capital, encontrando para ello sérias resistencias.

Con el mismo objeto, y á fin de robustecer la autoridad metropolitana, envió su santidad un delegado, quien despues de examinar el estado de los conventos é informarse del desarreglo que en ellos reinaba, tuvo á bien redactar el proyecto de reforma de 15 de Noviembre de 1871 que sometió al Gobierno para su aprobacion, y sobre el cual recayó el decreto de 12 de Enero de 1872; propendiendo de esta manera el Gobierno á que se verificase una saludable reforma, sin olvidar las leyes y disposiciones patrias espedidas antes con idéntico fin.

Conocidos son de V. S. I. y de todo el Perú los inconvenientes que ha producido esa reforma, que no ha podido hasta ahora implantarse por resistirla los religiosos á quienes se refiere, hasta el estremo de haber abandonado los claustros la mayor parte de ellos.

El Gobierno, queriendo que no se malogre tan laudable propósito, y en proteccion de los verdaderos intereses de la religion que profesa la República, ha pretendido llevar á buen término la reforma, y ha solicitado la eficaz y poderosa cooperacion del padre de los fieles, como lo verá V. S. I. por la copia de la nota de nuestro ajente diplomático cerca de la Santa Sede, que tengo el honor de acompañarle.

La circunstancia de haber ocurrido el gobierno al primado de la iglesia para adoptar con su acuerdo y anuencia las disposiciones convenientes respecto de los regulares, es sin duda la mas sólida garantía de que estas disposiciones no alterarán en manera alguna, ni causarán el mas leve daño á los dogmas sobre que reposa nuestra santa religion; y sin embargo, ese mismo hecho sirve de pretesto á los trastornadores del órden público para provocar dificultades en la marcha administrativa del país, finjiendo un mentido celo por la religion que ellos mismos desconocen con sus actos.

Pero el hecho mas reprensible y que no puedo dejar pasar desapercibido el gobierno, es la actitud que han tomado algunos sacerdotes imprudentes, abusando de la cátedra sagrada y del prestigio que dá á sus palabras el carácter que invisten, para alarmar las conciencias y excitar el fanatismo religioso de las masas; imputando al gobierno miras tenebrosas en detrimento del culto, al paso que confiesan el intento de proceder en armonía y perfecto acuerdo con el Santo Padre, de quien no deben temer una disposicion contraria á las conveniencias de la iglesia; llegando el esceso de los predicadores hasta suponer maliciosamente, que el objeto del gobierno es clausurar todos los conventos, lanzando de ellos á las castas vírgenes consagradas al servicio de Dios.

El gobierno, fuerte con su estrupulosa observancia de las leyes y su fiel respeto á la Constitucion, confia en el apoyo de los pueblos, que le dan repetidas pruebas de su buen sentido y del amor al órden y á las instituciones que se va robusteciendo en ellos; pero no debe tolerar que los encargados de predicar el Evanjelio, y de enseñar á los fieles el respeto que deben á las autoridades legalmente constituidas, y muy especialmente á las decisiones del romano pontífice en todos los asuntos que conciernen á la iglesia, profanen la cátedra de la verdad con declamaciones mentirosas y con dañado objeto.

Confia S. E. el presidente que penetrado V. S. I. de la verdad de los hechos, y persuadido de la recta intencion que lo anima por el engrandecimiento de la religion, empleará su autorizada palabra en disipar los temores que haya podido inspirar en los fieles de esa diócesis la voz de los falsos profetas; ejerciendo V. S. I. la eficacia de su celo evangélico para arrancar la cizaña que se ha pretendido arraigar en sus tímidas conciencias.

Espera tambien S. E., que V. S. I. amonestará á los miembros de su clero, para que se abstengan de profanar la casa de Dios y la cátedra sagrada, convirtiéndolas en instrumentos de pasiones mundanas; recordándoles las penas que tanto las leyes españolas como las patrias, tienen sancionado contra tal abuso.

Dios guarde á V. S. I.—*José Eusebio Sanchez*.

(Comercio de Lima.)

Orígen de los Mac-Mahons

Los Mac-Mahons son de estraccion irlandesa. Su rama mas antigua y mas noble de Irlanda se remonta hasta Brian Borothimh, Rey de Irlanda, que arrojó á los daneses de su país, despues de haber reñido con ellos 52 combates sangrientos, muriendo en la batalla de Clontarf á la edad de 88 años.

Como de orígen real, los Mac-Mahons tenian el título de ilustres.

Cuando los ingleses invadieron la Irlanda, les opusieron su fuerza y su influencia como príncipes de Thomaud; pero sucumbieron y les confiscaron sus bienes.

Despues de la capitulacion de la ciudad de Limerick en 1691, el regimiento de Mac-Mahon pasó al servicio de Francia, de modo que hace 180 años de residencia esta familia en el territorio francés, y para recompensar sus servicios le concedió Luis XV en 1749 cartas de naturaleza.

Juan Bautista de Mac-Mahon, nacido en Limerick (Irlanda), hijo de Patricio de Mac Mahon y de Margarita O'Sullivan, fué reconocido por noble, y dicen las cartas patentes que se le mantiene en su nobleza de antigua estraccion por decreto del Consejo de Estado, fecha 3 de julio de 1750.

Su hijo, Mauricio Francisco, conde de Mac-Mahon, nacido el 3 de octubre de 1751, casó en Bruselas en 1792 con la señorita Pelagia de Caraman. Fué teniente general de los ejércitos del Rey de Francia y comendador de la órden de San Luis. Habitaba ordinariamente el castillo de Sully, cerca de Autum, en Borgoña, donde nació el 13 de junio de 1808 el mariscal de Mac-Mahon, actual presidente de la república francesa, cuyos apuntes biográficos son los siguientes:

«Mauricio Mac-Mahon, duque de Magenta, mariscal de Francia y senador, descendiente de una noble familia irlandesa adicta á la causa de los Estuardos, y que á la caida de esta dinastía se refujió en Borgoña; nació el 13 de Julio de 1808 en el castillo de Sully, junto á Autum, en el departamento de Saona y Loire.

La infancia de Mac-Mahon tuvo alguna analogía con la infancia de Lamartine, porque su madre, católica ferviente, sembró en su alma infantil los principios mas puros de la fé.

Despues de una permanencia de algunos años en el seminario de Autum, su salud, al principio débil y delicada, se robusteció, entrando el 21 de noviembre de 1825 en la escuela militar de Saint-Syr.

Un estraordinario ardor en el trabajo, su maravillosa aptitud, un carácter dulce y simpático y una sumision completa á la disciplina, le conquistaron la benevolencia de sus maestros y el afecto de sus camaradas.

Tres años despues partia para la Argelia, donde se distinguió en la toma de Argel, recibiendo en recompensa la cruz de la Legion de Honor.

Un año despues lo hicieron teniente.

A su regreso de Argelia asistió como ayudante del general Achard al sitio de Amberes, en que por su intrepidez consiguió las charreteras de capitan.

[illegible]

A los treinta y cuatro años era teniente coronel: en 1845 coronel. Se encontró en el combate en que se rindió Abd-el-Kader, siendo nombrado en junio de 1848 general de brigada encargándosele del mando en jefe de la subdireccion de Tlemcen y de la provincia de Orán.

Poco despues se precipitó sobre las tribus marroquíes que devastaban la frontera y las dezhizo, enviándosele el cordon de comendador por el presidente de la República.

En Mac-Mahon hay dos personajes: el hombre de sociedad y el capitan.

El primero se encuentra incómodo dentro de sus vestidos de paisano y como fuera de su sitio en un salon: Esencialmente, reservado, casi tímido. Su actitud tiene el abandono del reposo y su palabra es balbuciente, distraida, como si su pensamiento vagase en medio de los campos. Es un hombre de disciplina y no de etiqueta, de soledad, de campo de batalla, de estudio ó de combate.

Ni le gusta el mando ni la política; prefiere la tienda al salon, y subiria mas contento al asalto que á la tribuna. Ya se mantenga apartado de los demas en un salon, ó ya se pasee por los boulevares con las manos en los bolsillos y con el cigarro siempre en la boca, el mariscal Mac-Mahon tiene, al parecer, la nostalgia de los campamentos.

El capitan es otra cosa. ¿Lo veis pasar al galope de su caballo, con el cuerpo inclinado sobre la silla y con la espada en la mano? El espíritu de los combates lo posee y lo agita. Está transformado, sus ojos despiden chispas, su rostro está encendido, su rápida mirada es segura, y como el pensamiento va derecha al objeto. Domina, descubre, profundiza, decide, y la ejecucion es tan pronta, tan firme como la resolucion; la una sucede á la otra como el trueno sigue al relámpago. El rayo se anuncia y hiere casi al mismo tiempo. Sus órdenes parten como balas, y su voz de mando tiene la precision del redoble del tambor.

El mariscal Mac-Mahon, modesto hasta el estremo en lo que le concierne, tiene el orgullo de las acciones de los demás, y el mérito subalterno, la fidelidad oscura, el heroismo desconocido que se pierden en el tumulto de las batallas, excitan en el mas alto grado su admiracion y simpatía.

Con frecuencia se le ha oido decir:

—No hay uno solo de mis soldados que no haya merecido veinte veces la cruz cuando se la conceden. Así que cuando me encuentro un soldado ó un sargento condecorado, soy el primero en saludarle.

El 17 marzo 1852 se le confirió el mando de la Provincia de Costantina, donde dominó las frecuentes insurrecciones de los árabes, rechazó á los Kabilas de las montañas, organizó la colonia y dió gran impulso al desarrollo agrícola, creando una multitud de instituciones locales destinadas á garantir la seguridad de las propiedades y de las personas. En recompensa de estos servicios obtuvo la cruz de gran oficial de la Legion de Honor.

En Agosto de 1855 fué llamado por el Emperador para confiarle el mando de una division de infantería en el ejército de Oriente. Aquí fué donde Mac-Mahon alcanzó imperecedera gloria tomando el 8 de setiembre al asalto la célebre torre de Malakoff, llave de Sebastopol. A la cabeza del primero de zuavos, asaltó las murallas, y en pié sobre el punto mas culminante de la brecha, dió sus órdenes para organizar el asalto sobre todos los puntos á la vez con una calma y una precision que electrizó á los soldados, llenando al enemigo de estupor. La gran cruz de la Legion de Honor, y la dignidad de senador fueron las recompensas que obtuvo por este glorioso hecho de armas.

De vuelta de Crimea pasó á Argelia, donde dirijió la espedicion de la gran Kabilia, consiguiendo la completa sumision de estas turbulentas tribus.

Un nuevo decreto imperial de 31 de agosto de 1858 le confirió el mando superior de la colonia.

En la campaña de Italia obtuvo Mac-Mahon el mando del segundo cuerpo de ejército con el cual ganó la célebre batalla de Magenta, por cuyo notable hecho de armas fué nombrado por el Emperador sobre el campo de batalla mariscal de Francia y duque de Magenta. En la batalla de Solferino tambien se cubrió de gloria el mariscal Mac-Mahon.

De regreso á Francia despues de la paz de Villafranca fué enviado á Lille para tomar el mando superior de aquel distrito militar.

En el mes de noviembre de 1861 le dió Napoleon III la mision de ir á Berlin como embajador estraordinario para representar á Francia en la coronacion del Rey de Prusia. En 1862 fué á Nancy á mandar el tercer cuerpo de ejército, y dos años despues se le confirió el cargo de gobernador general de la Argelia, de donde regresó á Francia para tomar el mando del primer cuerpo de ejército del Rhin, en la última campaña franco-prusiana.

Sabidos son los últimos acontecimientos: las batallas de Wissemburgo y Reichshoff, perdidas el 4 y 6 de agosto; la dispersion casi completa del primer cuerpo de ejército; la retirada á Chalons y el mando que obtuvo del ejército derrotado y entregado en Sedan. Herido y prisionero en esta memorable batalla, permaneció en Alemania hasta el mes de marzo de 1871, que regresó á Francia para tomar el mando del ejército de Versalles. Al frente de estas tropas atacó y tomó á Paris, librando á la capital francesa de los horrores en que le habian sumido las hordas de la Commune.

Desde entonces ha permanecido en Paris al frente de aquel ejército, completamente alejado de la política y dedicado esclusivamente á reorganizar el ejército francés.

Tales son los principales datos biográficos del nuevo presidente de la república francesa.

NOTICIAS DIVERSAS

Los americanos han presentado en Viena genuinas pruebas de su espíritu industrioso. Los comisionados han querido que su país estuviese fielmente representado en la esposicion, y al efecto, consecuentes con ese espíritu mercantil que aquí domina, vendieron una parte del espacio que se les habia asignado, á las compañías que mejor les pagaron, y la otra para cafés, fondas y otros establecimientos, pidiendo además dinero prestado á los compradores. Los periódicos de Viena se escandalizaron, y en ello dieron una prueba de no conocer el país, de que ignoran el espíritu especulador y mercantil del *yankee*. En donde se hacen leyes de encargo para los parroquianos y se compran y venden votos, empleos y lejislaturas lo mismo que barriles de manteca, sorprenderia á todo el mundo que una comision yankee no vendiese hasta la esposicion y se vendiese á sí misma si encontrase comprador.

—Seiscientos soldados de los Estados-Unidos, escoltados por algunos indios amigos, estuvieron bombardeando por tres dias las posiciones donde suponian que estaban 60 modocs, y al fin encontraron que el enemigo se habia mudado. ¡Buenos han quedado los peñascos! Para atacar las rocas el general Gillem tuvo que esperar refuerzos de caballería y artillería; para buscar el punto donde están ahora los indios esperará que le envien los monitores.

—Es de presumir dice *El Evening Telegram*, que el indio modoc, Black Jim, está de enhorabuena, puesto que las tropas de los Estados-Unidos le capturaron la suegra.

—Los vecinos de la sesta avenida se han reunido para adoptar providencias que impidan la ejecucion de un proyecto últimamente aprobado por la lejislatura, concediendo permiso para la construccion de un ferro-carril elevado por dicha avenida.

—Un sargento del ejército encontró á un modoc herido y le desolló la cabeza para quitarle la cabellera. Un periódico ilustrado lo pinta muy ufano con un pié sobre el pecho del indio, exhibiendo la cabellera y pregunta:—*¿Cuál es el salvaje?* Como los indios se van acabando, los soldados se van ensayando para ocupar su lugar.

—Con la costumbre aquí establecida de mudar de casa todos los primeros de Mayo, están los padres de familia en un grande aprieto, porque ningun propietario quiera alquilar sus habitaciones al que tiene [illegible]

[illegible]

Valentino. . . . . . Mazzoni
Margarita. . . . . Sra. Buoncollai
Siebel. . . . . . Core
Marta. . . . . . Florio
Wagner. . . . . . Sr. Chiolini

Coro de estudiantes, soldados, paisanos, doncellas y matronas.—La escena tiene lugar en Alemania.

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las grandiosas óperas *Claudia, Forza del Destino* y *Don Sebastian.*—A los Sres. abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA

BUFO - LÍRICO - DRAMÁTICA

Gran funcion lírica para el viernes 18

Entrada general y á todas partes

60 centésimos

1.º Se cantará el HIMNO NACIONAL por la señora Huertas y toda la compañía.

2.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, dirijida por el Sr. Fernandez, al que acompañan en su desempeño la Sra. Vigones (D. F.), señorita Adela Aragon, los señores Carmona, Aragon, Ferrando y cuerpo de coros, titulada:

En las astas del toro

3.º La gran zarzuela en un acto:

UN CABALLERO PARTICULAR

Desempeñada por la Sra. Vigones, Srta. Aragon y los Sres. Fernandez y Carmona.

4.º y último: Finalizará la funcion con la chistosa parodia de la ópera cómica francesa «La gran Duquesa», música de Offenbach y que en castellano lleva por título:

El general Bum... Bum...

A las 8 en punto.

PRECIOS.—Palcos, 6 $; lunetas, 1 $; cazuelas tertulias, 57 cts.; entrada general, 60 cts.

THEATRE SAN FELIPE

VENDREDI 18 JUILLET

Fête nationale — Représentation extraordinaire

HYMNE NATIONAL chantée par toute la compagnie.

1me. acte de LE BARBIER DE SEVILLE, musique de Rossini.

A la demande générale l'air de LA FLUTE ENCHANTÉE, chantée par Mlle. Papin.

2me. acte de LE SONGE D'UNE NUIT D'ETÉ, musique d'Ambroise Thomas.

1re. acte de LA DAME BLANCHE, musique de Boieldieu.

On commencera à 8 hs. très précises.

Prochainement.—«Le Pré-aux-Clercs», pour les débuts de Mme. Paulyda.

GRAN CIRCO EUROPEO

PLAZA DE CAGANCHA

Viernes 18 de Julio **HOY** Viernes 18 de Julio

DOS SOBERBIAS FUNCIONES

Por la tarde á las 2 y por la noche á las 8

Grandes novedades

Sublimes actos ecuestres

Suntuosos juegos de salon

TELÉGRAFO MARÍTIMO

AVISOS OFICIALES

CAMPO NEUTRAL

REMATES

VARIEDADES

GACETILLA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SECCION COMERCIAL

FAUSTO

AVISOS FUNEBRES

AVISOS Y ANUNCIOS

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jul 7 3 meses-3ra.pj

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Montevideo, Julio 17 de 1873.

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EN ESTA FECHA

Montevideo, Julio 17 de 1873.

Edictos judiciales

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j26-perm-3-pj

SINGER

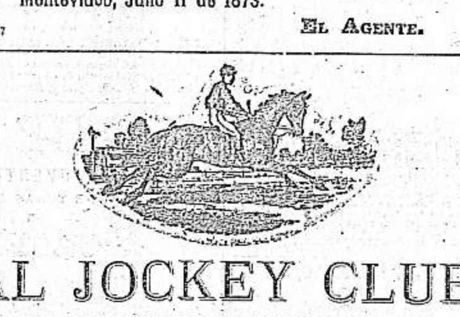
HAN LLEGADO

por el vapor «Astarte» un gran surtido de las máquinas SINGER

Agencia de The. Singer manufacturing C.º, 171, calle del Cerrito, 171.

Montevideo, Julio 11 de 1873.

j12-7 EL AGENTE.



AL JOCKEY CLUB

84 — CALLE DE ITUZAINGO — 86

Los nuevos dueños de este establecimiento participan á sus favorecedores que acaban de recibir un surtido variado de artículos en ropa blanca, sombreros, perfumería etc., que venderán á precios mas módicos segun nueva disposicion.

j17-5-3poj

Teodolito á vender Se vende un teodolito á repeticion con su estuche, bien conservado, de la Fábrica «Ertel», casi nuevo. Se dá razon calle Perez Castellanos n. 143 á donde el dueño se encontrará hasta el 20 del mes corriente. j18-3

Timoteo Silva Pelaez Rematador público y comisionista. Ofrece al público sus servicios en la calle del Uruguay 201, desde las 8 hasta las 11 y de 4 á 6 de la tarde y las otras horas del dia en la casa de remate de Cabral, Piedras 76. j11-10

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay núm. 60; el que se interese por ella ocurra á la misma que hallará con quien tratar. j3-1mes

Un Giovane d'anni 40 circa, di condizione civile, italiano, da poco tempo arrivato qui, desidererebbe andare á servire presso una buona famiglia in qualità di custode di un magazzino, o portiere, o altro; darà buone informazioni di sua persona; per le informazioni dirigersi in Calle Piedra nº 62, dacendo ragione di questa persona. j18-3

Un jóven desea colocarse en almacen, tienda ó cualquier otro trabajo decente, y entrará de meritorio hasta que por su conducta se haga acreedor á la consideracion de su patron.—Cantoneo 103. j13-7

Tinta violeta Se vende por mayor y menor en la librería Maricot. j18 3

Compañia Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

Oficina de la Compañia, Rincon 47—1er piso.

j18-1mes-3ra.pj

NOVELAS DE PAUL DE KOCK

SE VENDEN EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA

112 — Calle de Ituzaingo — 112

Gustavo el calavera	1 tomo.
Un hombre desgraciado	1 id.
El Cornudo	2 id.
El hijo de mi mujer	1 id.
La sociedad de la trufa	2 id.
El barbero de Paris	2 id.
Una mujer singular	2 id.
Amores de dos hermanas	2 id.
Juan	2 id.
La niña perdida	1 id.
Carotin	1 id.
Bigotes	1 id.
La jóven del sotabanco	1 id.
Carlota y Carlos	1 id.
Sanseravate	1 id.
La hermana Ana	2 id.
Jeorgina	1 id.
El jorobado	1 id.
Antes que te cases mira lo que haces	2 id.
La Baronesa Blaguiskof	1 id.
El conserje de la calle del Bac	1 id.
La señora Tapin	1 id.
Lisilla	1 id.
Un marido Juan lanas	1 id.
La jóven de las tres enaguas	1 id.
La señora de pantalones	1 id.

jl 5-1mes 3a pag

PLANOS

de la ciudad y sus alrededores

LOS MEJORES, MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS

POR

D'ALBENAS

MAPAS

UNICO PUNTO DE VENTA

SABAÑONES

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Merillo y Goralbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

14 perm-3ra.pij

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble	en 30 dias	El tiempo ó dinero
Escritura inglesa, redonda ó gótica	en 30 »	
Contabilidad	en 30 »	
Gramática castellana	en 30 »	
Correspondencia mercantil	en 30 »	

NOTAS.—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

j12-1mes-3pj *F. F. Calvet.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

Étant indispensable de procéder au dénombrement des membres des sociétaires ... Le Secrétaire, *S. Hauris.*

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.pij



MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3pá

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 164, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. (4-perm. 3a pág.

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

Á LOS HUERFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla últimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar *á los huerfanos* y *viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm 99.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.º—Ildefonso García Lagos S.º

j15-1m-3paj

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE.

j21-2 meses-3.ª pij.

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p§ mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente

D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente

D. José B. Olivera Nery.

Vocales

Dr. D. José L. Terra.
D. Carlos Muñoz.
D. Juan C. D. Kerth.
D. Emilio Castellanos.
D. Adolfo Vallvé.

Gerente

D. Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

j17-1 mes-3ª pag.

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1872 y 9 de Julio del corriente año, cuidadosamente corregidas, se venden en esta imprenta. j10-perm

CLUB LIBERTAD

2.ª CITACION

Montevideo, 18 Julio 1873.

El Gerente.

Á LOS HABITANTES

DE CAMPAÑA,

La Sociedad de «Amigos de la Educacion Popular» organizada en Montevideo en 1868, para propender al mejoramiento y difusion de la enseñanza, con el objeto de estimular á los habitantes de campaña para que formen sociedades semejantes, ofrece lo siguiente:

1º. Todos los útiles necesarios para el planteamiento de las escuelas primarias públicas y gratuitas que se funden en campaña por sociedades populares.

2º. Encargarse de enviarles sin cobrar comision alguna, todos los testos, útiles, etc. que en adelante necesiten, así como de proporcionarles preceptores obtenidos por medio de concursos de oposicion.

3º. El envio gratuito y regular de todas las publicaciones hechas por la Sociedad y la cesion al costo de todos los testos de escuela que la Sociedad haya hecho publicar por su cuenta, y que las sociedades de campaña necesiten para sus escuelas.

4º. La remision regular y gratuita, de todos aquellos informes, datos y conocimientos que posea la Sociedad de Montevideo y que puedan servir á la mejor organizacion de las sociedades de campaña ó al mejoramiento y difusion de la enseñanza.

5º. A las sociedades de educacion que establezcan tambien bibliotecas populares ó á las que se organicen con el solo objeto de fundar estas, el donativo de cien volúmenes siempre que la Sociedad á que se donen tenga ese ó mayor número reunido y á las Sociedades que tengan menos de cien volúmenes un número igual al que ellas posean.

Para solicitar y obtener la proteccion ofrecida por la Sociedad de Amigos, bastará que las Sociedades de campaña formalmente constituidas, se dirijan á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, calle del Cerro núm. 81, enviándoles las actas de instalacion y los estatutos correspondientes—Montevideo, Julio. 1873

j13-3ms-2p sem. *La Comision.*

Empresa del Teatro Solis

Estando aun impagos algunos dividendos de esta Empresa se avisa nuevamente á los interesados que pueden ocurrir todos los dias de 12 á 3 de la tarde á la Secretaría del teatro, en la inteligencia que los propietarios de acciones que no puedan venir personalmente deberán mandar una persona con carta-poder sin cuyo requisito no podrá efectuarse pago alguno.—Montevideo, Julio 10 de 1873.

j18-8 *La Comision.*

AVISOS MARÍTIMOS

Hamburg Südamerikanische Dampfschifffahrts Gesellschaft

LINEA MENSUAL DE VAPORES ALEMANES

ENTRE HAMBURGO Y EL RIO DE LA PLATA

El nuevo y magnífico vapor aleman

BUENOS AIRES

saldrá el dia 29 de Julio para LISBOA. Admite pasajeros de 1ra. y 3ra. clase.

Esta linea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasajeros, siendo bastante reducidos los precios de pasaje.

Por mas informes, verse con el ajente J. E. Schwartz, corredor marítimo, calle Misiones, 103. j17-3

Mensagerias fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

Este vapor hará dos viajes semanales desde Montevideo hasta el Salto.

Un viaje en combinacion con el vapor «Iris» que hará su carrera de Buenos Aires al Salto. Saldrá de Montevideo todos los Sábados—Viaje directo.

Todos los Jueves en combinacion con el «Iris» que hará el trasbordo en el puerto de Buenos Aires por cuenta de la Empresa.

Para mas informes, Piedras núm. 180. j17-1m

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

Y NAPOLES

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p§, válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa para ésta aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á la presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los Agentes, calle Zavala, 133.

133-perm *M. Llames y Ca.*

LINEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER .... sale el lunes 7 de Julio
GALICIA .... sale el lunes 21 »
ACONCAGUA .... sale el lunes 28 »

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN .... sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA .... sale el martes 8 »
COTOPAXI .... sale el miércoles 16 »
CORDILLERA .... sale el martes 22 »
GARONNE .... sale el miércoles 30 »

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia	» 20	» 10	» 6
Pernambuco	» 22	» 11	» 7
Lisboa	» 32	» 20	» 13
Burdeos	» 33	» 20	» 14
Liverpool	» 35	» 20	» 14
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 31	» 18
Callao	» 50	» 33	» 20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p§ descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional; para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para abonar fletes pagaderos por cuenta de la compañia y tambien fletes del país para Europa.

Agentes ...

Calle de Perez Castellano 106, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 27 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 2 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 94 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

RESTAURANT

DES PYRAMIDES



PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $

Almuerzo, cada uno . 80 cts.

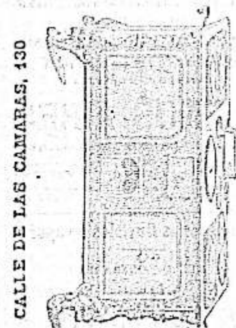
Comida, cada una. . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose en general por todo lo mejor, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

---

20 por ciento de rebaja



COCINAS ECONÓMICAS

y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.

CALLE CAMARAS, 130

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Enjenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Ponthieu núm. 40.

m-23-perm 2p.por.—sem.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure) Francia.

Depósito general en Montevideo, Buenos Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 43.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases, francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, ...

LA VELOUTINE

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con bismuto...

Precio de la Caja con borla 5 fr. ... Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris. Depósito en Montevideo, ... A. DEMARCHI hermanos y Cª.

MAQUINAS ... DE LA LEGITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

CALLE COLON ...

CIGARRILLOS

PAPEL DE TRIGO ...

... CAMARAS ...

SE VENDEN

PLANTAS DE SOMBRA Y FRUTALES

Hermosos pinitos, acacias, perales, manzanos y duraznos; estacas de membrillos para injertos.

En Maroña, casa de Juan Caviglia.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 213,

Frente al café Oriental.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de Comisiones de Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar los cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por dicha y por operarios de la Compañía.

...

RODEGO DE COMERCIO

Correjido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia



ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.º DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos ó permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

jl 15-1ms

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK

OF THE

RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y Cª, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y Cª, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.º de 1873.

GOTA REUMATISMOS

El químico Cocheux, ... encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que le curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la Tintura de Cocheux contra la gota, el Reumatismo y la Arenilla.

Depósito general Lyon (France) farm. Dr. CROLAS. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Cerveza danesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se halla en venta en casa de los señores Wendt y Meidell calle de Zavala núm. ...

Unicos introductores

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, BOTICARIOS, etc.

G. C. HOARD Y C.

Calle del Cerrito, n. 80

...

CHAMPAGNE SUPERIOR ...

JABON TRANSPARENTE DE GLICERINA ...

ESTUFAS AMERICANAS y un GRAN SURTIDO DE MUESTRAS DE FERRETERIA.

CIRCULAR

FERRO-C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los accionistas de acciones de 1ª y 2ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta Administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, ...

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

GRAGEAS DE QUEBRINA DE GORABA DE GABBONNE

... Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y compañía. — Ventura GARAICOECHEA, farmacia, ...

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lúnes 24 del presente á las 7 de la noche, en su oficina, calle 25 de Mayo, num. 219.— Montevideo, Julio 2 de 1873.—El Secretario.

jl1-22

METODO ADLER

PARA ESCRITURA

LIBRERIA DE LASTARRIA

232

Calle del 25 de Mayo

232

BARRACA VICTORIA

CARBON

132, SANTA TERESA, 132

Se manda á domicilio

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el reumatismo, las fluxiones de pecho, los dolores de garganta, de riñones y en general toda clase de dolores. ... Depósito en Montevideo, Buenos Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

CALLE 25 DE MAYO, 341

SASTRERIA

LA

JÓVEN ESPAÑA

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Elegancia

perfeccion

y economía

Acaba de recibirse de las principales sastrerías de Paris un rico surtido para estacion.

jl. 15-45 — Trefol y Pujol.

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, ...

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los piés y otros.

La HIDROCERASINA, Agua de lavador higiénica, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion ...

Al por mayor: En casa de PHILIPPE y C., 21, calle D'Enghien en Paris.—Depósito en Montevideo A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.

LIQUIDACION

GERMAN ENGEL Y C.

...

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Bustos Hermanos, calle de Zavala, ...

Premio en la Exposicion de Londres en 1862.

AGUA de HIGUERA ... BOYER ...

A. DEMARCHI hermanos y Cª.

Bolsa Montevideana

...

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Volalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palao y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 Á, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 179.

Cordero, 18 de Julio, 591, barraca de Ponce.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 235, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á a gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y Cª

Calle del Cerrito, núm. 131.

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estos accesos cesan instantaneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en Paris, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y Cª.

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRI



Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes: —A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 325 y 27; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

jn 21-perm.-12 p. por mes.

ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

PREPARADO POR PAUL GAGE FARMACÉUTICO

CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS.

Unico propietario preparador del verdadero Elixir tonico anti-flemático y anti-bilioso del dr Guillié, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberano ... contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que deseen usar el Elixir tonico anti-flemático y anti-bilioso del dr Guillié pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del mismo remedio.

IMPORTANTE: M. Paul Gage compró en 1844 la parte mínima que pertenecía a su predecesor M. Guilie, y en 1867 la parte que explotaba M. Doyard.

Hoy es pues el único propietario de este utilísimo medicamento.

Este elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en Montevideo: DEMARCHI hermanos y Ca, V. GARAICOECHEA, G. ...

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para cataplasmas y remedios ... Curará los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neuve-St-Merry, 46. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos, y Cª en las boticas de América.

ENFERMEDADES DE LA PIEL — BALSAMO ... Dr CALMANN ...

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª y en todas las buenas farmacias.

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 BERSON CALLE URUGUAY, 7

¡¡¡Ya viene!!!

¡¡¡YA LLEGO!!!

... LIBRERIA ...

Calle del 25 de Mayo, 159

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

SAL DE CADIZ

Mudanza de domicilio

AL

Corsé Oriental

... CALLE DE LOS ... N. 142 ...

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PUBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 100.

ab.4-Gmeses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

Pedro Eichelberry.

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD

EN

ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 26.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario.

m30 per.

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 81, sigue dando como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales.

jl-30

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

A los vascos

FRANCESES Y ESPAÑOLES

Los que suscriben, agentes de emigracion de la compañía de los mensajeros marítimos franceses de la línea de Burdeos, ... de regreso de un viaje de Europa, ... á marchar á fines de Julio próximo, encargándose, como siempre, de toda clase de comisiones para Francia, España y Portugal; tanto para conducir pasageros como de cualquier otro asunto.

Desde esta fecha quedamos autorizados por la Compañía, de expender boletos para los pasageros que quieran venir para Europa, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se toman combinaciones para conducir pasajeros de los puertos de Coruña y Lisboa. Para precios de pasajeros y demas informes, dirigirse á nuestra Agencia, que queda establecida desde esta fecha en la calle Sarandí núm. 313.

Se giran letras sobre Bayona, Mauleon y St. Jean Pied de Port.

Franqueos general de cartas para cualquier punto de Europa.

Montevideo, Junio 15 de 1873.

Michel Etchart y Laburthe.

Muy barata

Se vende una máquina como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y sale de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirijirse á la Botica Normal 18 de Julio núm. 282, frente á la Canelita de Valentin.

jl. 3-15p.

Lasnier, Martinez y Arrue

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231—Bajo los arcos de la Pasiva—233

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos Estatutos por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring Drabble y otros en 4 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—El Secretario.



BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ... enfermedades de la piel ...

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de ...

GRATIS A LOS POBRES

Diego Perez

Dr. EN MEDICINA Y CIRUJIA

OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 18..

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado .... $ 1.412,000

Capital ingresado del Fondo de Reserva 129,253

Fondo de Reserva ejo. 42,010

$ 1.584,131

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.

" " Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente

" " Jaime Cibils

" " Manuel Illa

" " Eugenio O'Neill

" " José María Cibils

" " Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Inzaurilla.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que lo convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20,000,000

Capital suscrito....... Id. Id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Aligelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "

" " de 90 dias..... 8 p% "

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Aligelt.—M. Cassel.—Gerentes.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente.......... 5 á 6 p%

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses.......... 6 á 7 p%

3 meses.......... 7 á 8 p%

6 meses.......... 8 á 9 p%

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso.......... 6 á 7 p%

30 " .... 6 á 7 p%

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona.......... 6 p%

Depósitos fijos, 3 meses..........

Id. id. 6 id. ....

Id. á retirar con 30 dias de aviso..........

Montevideo, Abril 1º de 1873.

BANCO

Herrera, Eastman y C.

ABONA

En cuenta corriente .... 7 p%

COBRA

En cuenta corriente .... 10 p%

Montevideo, Julio 2 de 1873.

SOCIEDAD

DE

Credito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873.

...

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

...

Tinta de imprenta

...

REVISTA COMERCIAL DEL «SIGLO»

1ª Quincena de Julio

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION — por Boyne

BRASIL Y CUBA

...	ARTICOS	Por	Afor.	...	POR	PRECIOS	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESPAÑA É ITALIA

ARTICULOS	ARTICOLI	Por	Afor.	...	POR	PRECIOS	Observacion
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FRANCIA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ALEMANIA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESTADOS UNIDOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGLATERRA

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EXPORTACION

FRUTOS DEL PAIS	PRODUITS DU PAYS	PRODUCE	FRUTTI DEL PAESE	POR	PRECIO	OBSERVACIONES
Astas de novillos de saladero	Cornes de bœuf	Horns ox	[illegible]	[illegible]	[illegible]	á bordo muy buscadas
" de vaca " "	" de vache	" Cow	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Afrecho	Son	Bran	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aceite de patas	Huile de pied	Neat foot's oil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carne tasajo para Brasil	Viande sèche pour Brésil	Jerked Beef for Brazil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	á bordo
" " " Habana	" " " Havane	" " " Havana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerda larga de colas	Crin de queue longue	Hair tails in skin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" mezclada del país superior	" mélangé	" mixed	[illegible]	[illegible]	[illegible]	en barraca
" de Entre-Ríos	" de Entre-Ríos	" Entre-Ríos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	derechos pagos
Colas de vaca lavadas	Queues de vache lavées	Cow tails washed	[illegible]	[illegible]	[illegible]	con recoberos
Cueros secos clas. para Havre ó Amberes	Cuirs secs classés pour Havre ou Anvers	Hides dry class. for Havre or Antwerp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	despachado
" " " " Estados Unidos	" " " " les Etats Unis	" " " " United States	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " " " España	" " " " Espagne	" " " " Spain	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" pesados	" lourds	" heavy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" Becerros	" vachette	" Kips	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" salados del consumo	" salés de boucherie	" Salted matadero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " saladero de novillos	" " saladero de bœuf	" " saladeros ox	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " " de vacas	" " " vaches	" " cows	[illegible]	[illegible]	[illegible]	en tierra á bordo
" " de caballo	" " cheval	" Horse salted	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" secos "	" secs id.	" " dry	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " de nonato	" " mort-nés	" dry calf skins	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cenizas de huesos y huesos de saladero	Cendres d'os et os de saladero	Ash of bones and bones saladero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	derechos pagos
Grasa de potro	Graisse jument	Grease mares in pipes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	á bordo
Harina del país	Farine	Flour	[illegible]	[illegible]	[illegible]	en tierra mas 3 p.%
Huesos de campo	Os campo	Bones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lana fina superior	Laine fine supérieure	Wool fine superior	[illegible]	[illegible]	[illegible]	á bordo
" " regular	" " inférieure	" " regular	[illegible]	[illegible]	[illegible]	en barraca
" mestiza buena	" bon métisse	" good mixed	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " regular	" mélange regulier	" regular id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" criolla	" créole	" native	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pieles lanares mestizas	Peaux de moutons	Sheep skins mestiza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " mezcladas	" " mélange	" " mixed	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " criollas	" " creoles	" " creol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " corderitos	" " creoles rasées	Lamb	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
" " peladas	" " agneaux	Sheep shorn	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maiz	Maïs	Corn	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Grasa y sebo vacuno de vapor en cascos	Suif fondu et de saladeros en pipes	Tallow Grease and tallow sal. in pipes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	á bordo
" " de carnero en cascos	" de moutons, boucauts ou fûts	Mutton grease and tallow in pipes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Garras de barraca	Rognures en barraque	Dry hide cuttings	[illegible]	[illegible]	[illegible]	en barraca
Vergas y nervios	Verges et nerfs	Pizzles and sinews	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trigo del país	Blé	Wheat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 6 p.% sobre el aforo, con escepcion de la carne que paga 2 p%.

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 1° hasta el 15 de Julio de 1873

DESTINO	CLASE	NACION	NOMBRE DEL BUQUE	ASTAS	CUEROS VACS. SECOS	CUEROS VACS. SALADOS	CUEROS POTROS SECOS	CUEROS POTROS SALADOS	CUEROS BECERROS
Puertos del Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Génova y escalas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burdeos y escalas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Habana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Burdeos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Habana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mauricio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liverpool y escalas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Islas de Cabo Verde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inglaterra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Habana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amberes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liverpool	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Havre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Southampton	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Havre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hamburgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Londres y escalas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inglaterra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. de Inglaterra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mauricio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Havre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nueva-York	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mauricio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				89143	1617	16710	653	11068	455

(1) 210 carneros y 3 caballos en pié. 43 cajones fruta—(2) 50 cajones fruta, 100 carneros, 1 caballo, 25 surrones [illegible] carneros, 6 caballos, 23½ fardos pasto y 6 fanegas trigo—(4) 430 sacos harina y 302 ídem afrecho—(5) 30 mulas en pié, 163 bordalesas [illegible] forro—(7) 8 cajones plumas de avestruz, 100 ídem fruta y 200 carneros—(8) 119 mulas y 8 carneros en pié, 220 fardos pasto, [illegible] sebo, 213 surrones charqui, 4 baltos muestras, 1 surron lenguas y 30 cajones jabon—(11) 44 mulas en pié y sus provisiones y [illegible] plumas de avestruz—(12) 128 baltos frutas, 109 bolsas yerba y 113 baltos tabaco—(14) 5 cajones y 1 casco lenguas—(15) y [illegible] 129 docenas cueros lanares, 40 barriles lenguas, 4600 patas de vaca secas—(19) 55 mulas en pié, 6 carneros ídem, 219 bordalesas [illegible]

REVISTA DE LA QUINCENA

Montevideo, Julio 15 de 1873.

A las causas que tenían paralizado nuestro comercio en las anteriores quincenas y que subsisten, tenemos que agregar la quiebra de la importante casa de Camino y Pino, con la que estaban tan ligadas algunas de las principales de esta plaza, que se temió las arrastrase en su ruina, llegando hasta designarse nombres propios y figurando entre estas en primera línea el de los Sres. Giannelli Puccio y Cª.

Afortunadamente, el buen crédito de que goza el Sr. Giannelli no ha sido desmentido en este caso, pagando religiosamente todos sus compromisos vencidos. Se asegura que le ha sido ofrecido el concurso de varias de nuestras principales casas para salir airoso de la difícil situacion en que ha colocado á la firma de que es socio, la quiebra de Camino y Pino, y que esas ofertas no han sido aceptadas, porque abriga la conviccion de que su casa tiene medios propios de salvar su honorabilidad.

Por las relaciones de la casa quebrada con las Mercados del exterior, creemos que todo documento que se relacione con ella, debe tener cabida en esta hoja, y por eso publicamos los siguientes que tomamos de *La Revista Mercantil* de ayer.

Helos aquí:

ESCRITO

del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores Mariel y C.ª

Sr. Juez L. de Comercio:

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores *Mariel y C.ª*, de este comercio, ante V. S. nos presentamos y decimos:

Que como consta de la carta que con la debida solemnidad exhibimos, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon social Camino y Pino, acaba de suspender sus pagos, y siendo nosotros unos de sus principales acreedores, lo que igualmente resulta de la carta acompañada, venimos á pedir, en guarda de nuestros legítimos derechos, la declaracion de quiebra de la casa fallida.

En su virtud—

A V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados con la [illegible] se sirva declarar en quiebra á los Sres. Camino y Pino, dictando en su consecuencia las medidas [illegible] prescritas por el art. [illegible] del Código de Comercio. Es justicia, etc.

Otrosí decimos: que como es de temerse que los fallidos intenten fugar de un momento á otro para el estrangero tratando de eludir las responsabilidades personales que causas de toda quiebra [illegible] presente, tiene por origen, segun es público y notorio, los fraudes mas escandalosos.

A V. S. pedimos se sirva, al dictar el auto de quiebra, recomendar la mayor actividad en su diligenciamiento, para impedir que los fallidos se burlen de las responsabilidades criminales que sobre ellos pesan, ya que las responsabilidades civiles no han de hacerse efectivas [illegible] en por ciento de lo que se les ha arrebatado por medio del fraude y de la estafa.—Es justicia.

Pp. El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, T. H. Jones.

Pp. Mariel y C.ª, J. B. Mariel.

Hé aquí ahora la

[illegible]

y nombramiento de José Camburio y Síndicos

Montevideo, Julio 11 de 1873.

Por presentados con el poder especial y balance de [illegible]

AUTO ESPECIAL

de prision contra el Senador Camino

Julio 14 de 1873.

Atento lo espuesto por el actuario espresando revestir el carácter de Senador uno de los fallidos, dirígase oficio al Tribunal de Justicia acompañando copia testimoniada de la declaracion de quiebra, á fin de que por el intermedio que corresponda, se lleve al conocimiento del Senado á las resoluciones á que haya lugar con el objeto de que pueda ser constituido en arresto D. Estanislao Camino, debiendo hacerse inserción de este auto en el oficio mandado librar.

Blanco.

Han tenido lugar las amortizaciones de todos los Fondos Públicos que anunciamos, con escepcion de la del Consolidados del 72, que tendrá lugar el 17 de corriente.

Las amortizaciones realizadas han sido las siguientes:

AMORTIZACIONES

Efectuadas en la 1ª quincena de Julio

		EFECTIVO
CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
50,100 $ á 95 87 p%		
45,100 » á 96 87 »		
41,000 » á 93.99 »		
20,000 » á 97 »		
20,000 » á 97.50 »		
176,600 $		$ 163,931 90
DEUDA EXTRAORDINARIA		
116,000 $ á 59 p%		
9,000 » á 62 ½ »		
125,000 $		73,601 55
DEUDA FUNDADA 2.ª SERIE 1.ª		
21,500 $ á 93 ¾ p%		
11,500 » á 93.50 »		
33,000 $		30,901 00
CRÉDITO PACIFICACION 2.ª SERIE		
17,350 $ á 95 p%		
31,250 » á 95 »		
48,600 $		45,209
[illegible] $ Valor nominal amortizado		
por efectivo		$ 297,673 40

En los demás artículos no sabemos que se haya operado alguna variacion notable.

En la seccion correspondiente en que damos las ventas que ha tenido lugar, podrá apreciarse mejor el curso del mercado.

Tasajo—No conocemos operacion alguna durante la última quincena y es regular siga la calma hasta primeros de Setiembre próximo, época de poner en movimiento las pilas de invierno.

La matanza en general se puede dar como concluida tanto en estos saladeros como en los del Litoral.

Los precios á que abrirá el artículo procedente de la próxima zafra no se puede calcular, será segun vengan las noticias que en Agosto se reciban de los mercados consumidores.

MERCADO DE IMPORTACION

Lejos de reanimarse este mercado, su situacion ha empeorado, debido ademas de las causas indicadas en nuestra anterior, á la quiebra de la importante casa introductora de Camino y Pino, porque como es natural el comercio está en espectativa, temeroso de que pueda arrastrar en su ruina á otras casas que con ella se encuentren ligadas.

Es de suponer que esta situacion no se prolongue, y con tanta mas razon cuanto que la casa de los señores Giannelli Puccio y Ca. designada como la mas comprometida ha cumplido con todos sus compromisos vencidos y no abriga duda ya el comercio de que tiene elementos propios para salvar de la difícil situacion en que la colocó la quiebra de Camino y Pino.

Las operaciones han sido muy limitadas en la quincena, pero aun lo aparecen mas porque se han reservado ventas hechas por la casa de Camino y Pino á precios que estando lejos de alcanzar el corriente de plaza, no hay conveniencia en hacerlos conocer en el exterior.

En seguida apreciamos la situacion en que se encuentran los artículos de principal consumo:

Aceite—La última entrada de 2000 cajones español ha puesto nuevamente este líquido en baja, sujeto á un detalle de 3.90 á 4 $ quedando en igual situacion el de Génova clase comun. El de Niza sostenido al precio que cotamos.

Aguardiente—A pesar de no haber tenido entradas, y ser reducidas sus ventas, quedan sujetas á un detalle lento á los precios que cotamos.

Arroz de la India—Nuevas entradas han venido á aumentar la existencia de alguna consideracion que teníamos. El precio de 59 á 65 cts. @ en depósito, puede considerarse nominal por la falta de pedidos para este grano.

Arroz Glacé—Sin ventas de importancia. El precio de 1.25 @ despachado, lo consideramos poco firme. Fuerte existencia.

Azúcar del Brasil—Limitadas operaciones en la quincena. Mercado recargado de azúcares nuevos y viejos sin pedidos para el interior, son causas todas que nos hacen considerar nominales los precios que cotamos.

Azúcar de la Habana—Se realizó el cargamento por "Carmelita" de Matanzas á los siguientes precios: tipo 12, 2.40 @ despachado y quebrado 2.10. En nuestro precio corriente nos hemos permitido cotizar á 2.60 por id., pero es solo para la clase superior; sin embargo de considerar ese y los demás precios nominales por la difícil situacion del mercado.

Azúcar refinado—Sin alteracion ni ventas de importancia que mencionar.

Baldosas—Abundan. Las del Havre se han vendido de 26 á 27 $ millar precio difícil de sostener hoy.

Las de Marsella valen 11 $ millar.

Bacalao—Falta completa de la clase superior. El primer arribo, en nuestra opinion obtendrá de 6 á 7.5 qq. depósito.

Carbon Cardiff—Las llegadas han sido numerosas y nuestro mercado queda bien surtido. Se colocó el cargamento por "Noord Braban" á 13 $ fts. tons. á cuyo precio se puede aun vender para el consumo.

Carbon de encina—En demanda. La existencia no es abundante y sus precios se sostienen. Vale hoy 13 $ fts. tonelada á bordo.

Café—Regular existencia y firmes los precios cotados para las buenas clases.

Caña del Brasil—Firme el precio de 23 $ los 500 litros despachado por ser reducida la existencia.

Caña de la Habana—Se realizó la importada por "Carmelita" de Matanzas á 71 $ los 482 litros despdo., en casco roble, precio que no podemos considerar firme [illegible]

precio reservado; que suponemos ha sido abajo de 7¾ $ fts. desde que este es el precio á que se está detallando, clase superior.

Harina del país—Queda menos firme el precio de este polvo, por la falta de ventas de importancia.

Kerosene—Nada ha mejorado este líquido en precio, siendo difícil obtener 0.39 galon despachado. Existencia fuerte.

Maderas—La ninguna demanda para la plaza de Buenos Aires ha traido una baja notable en sus precios, que indudablemente reaccionarán tan luego empiecen á comprar, lo que esperamos sea pronto. Cotizamos pino de tea 45 á 47 $ fts., pino blanco del Canadá 40 á 50 $ fts. y pino y spruce del Este de 40 á 50 $ fts., segun surtido.

Sal—La faena de los saladeros ha concluido y solo se efectuan ventas en detalle de 10 á 12 rls. fts. por fanega.

Velas—Completamente encalmado por la fuerte existencia.

Vinos tintos catalanes—Consideramos firme el mercado para las buenas marcas, al precio cotado de 61 $ despdo.

Vino seco—Recargada la segunda mano de este líquido, con dificultad se puede obtener mas de 71 $ en detalle.

Yerba Paranaguá—Continúa en la misma situacion que la anterior quincena. Detalle de marcas acreditadas, en barricas, de 28 á 28 rls. @ despdo., y en tercios 22 á 24. Clases bajas en tercios 20 rls.—Existencia, de 6,500 á 7,000 bultos.

REVUE COMMERCIALE

POUR LA FRANCE

Nous regrettons de ne pouvoir encore dénoter à nos lecteurs la moindre amélioration, pendant cette première quinzaine du mois, sur la position en général de notre marché.

Au contraire, les affaires, depuis si long-temps abattues, viennent de souffrir plus encore par suite de la suspension de paiements d'une de nos premières maisons de notre place, qui pourrait bien en entraîner d'autres avec elle. Tout le monde se tient donc sur la plus grand réserve, et manque de confiance, les ventes sont nulles.

En articles de Bordeaux, les quelques opérations dont nous ayons connaissance sont:

210 cj vin ord. à $1.10 dépêché; 200 id. id. 2.20 id.; 200 id. cognac Martell, 8.00 id.; 100 id. id. B. Michel 3.00 id.; 100 barriques vin Coustau 25.00 dépôt; 100 id. id. Soulnier 23.75 id.; 400 id. id. B. Michel 2.30 id.; 20 id. id. Manceaula 25.50 id.; 200 id. id. diverses marques 21.00 23.50 id.; 83 id. id. Félix Coudres 23.20 id.; 200 cjs bougies le paquet 16½ cts. dépêchés 30 id. sardines les ¼ 57½ id. id.; 83 id. beurre la lb 23 id. id.; 73 id. huile Plagniol 3.90 dz. id.; 30 barriques sucre du Havre 2.87 @ id.

PRODUITS DU PAYS

Notre marché continue dans le même calme. Il est vrai, que notre stock se résume à bien peu de chose:

Les prix cotés aujourd'hui sont plus ou moins:

Cuirs salés saladeros 19 à 20 reaux les 75 lb; *Suifs* 18½ à 18¾ id. l'arrobe; *cuirs salés mataderos* 70 id. les 75 lb; *cuirs secs* 76 à 77 id. les 40 id.; *cuirs chevaux salés* 26 à 28 id. les 33 id.

Laines—On calcule les existences entre 123,000 @ et les ventes de 23 à 29,000. Prix toujours élevés: 31 à 32 reaux pour bonne première à 28 et 30 reaux pour bonne mélangée.

CHANGES

Sans changement: sur France 1 $ 5.40 la $; sur Londres 51½ à 51¾ d. la $.

VENTAS DE IMPORTACION

AZÚCAR—Por varios buques de Pernambuco 700 bultos, reservado.

Por «Superstar» de Id. 160 bultos 1.ª, 2.60, 2.ª 2.40, somenos 2.30, terciado 2.., 150 bultos, reservado.

Por «Jóven Gabriela» de la Habana, 4 cajs. blanco 2.50, 60 id. id. 2.30, 26 id. quebrado 2.10, 40 id. id. 2.00.

CERVEZA—200 barricas marca Hood Wolff y Ca., la blanca 3.40 y la negra 3.20 docena despachado.

CARBON CARDIFF—Por "Noord Brabant", de Cardiff, su cargamento á 13 ps. fts. á bordo.

COGNAC—200 cajones Martell 8 $ despdo.

CAÑA—Por "Feliz Americano", de Pernambuco, 400 pps. 23 $ los 500 litros despdo.

Existencia—63 pipas.

FARIÑA—200 bolsas de Porto Alegre 70 cts @ despdo.

FIDEOS—200 cjs. de Génova $ 3.20 despdo.

GINEBRA—200 frasqueras $ 1.23 depto., 200 damajuanas de 2 ½ á 3 galones $ 1.05 depto.; 100 id. de 1 galon 50.

HIGOS—100 cjs. de Nápoles, 2 $ despdo.

KEROSENE—100 cjs. 39 cts. galon despdo.; 500 id. 40 id. id.; 200 id., 38 id. id. depto.

MADERAS—Por «Uruguay» de Portland 175,000 piés pino blanco 26 $ fts. mil á bordo.

MANTECA—50 cjs. francesa regular 33 cts. á despdo.

NUECES—125 sacos de Chile 1.60 @ despdo.

PIMIENTA—40 bolsas 13 $ qq. despdo.

PASAS DE UVA—200 cjs. lechos 2.20 despdo.

POROTOS—50 sacos bayos de Chile 83 cts. @ desp., 107 id. blancos 1.10 id.

SARDINAS—31 tabales prensadas, de Galicia, 1.20 tienda despdo., 50 cjs francesas 37½ cts los ¼ despdo.

SCHNAPPS—100 cjs. Niderland 2.55 depto.

VINO TINTO CATALAN—Por «Adela» de Barcelona 50 pipas marca Rius 61 $ despdo.

Por «Carmen» de Barcelona 100 pipas marca Rius, reservado.

VINOS TINTOS FRANCESES—100 bordalesas marca Coustau 25.00 depto., 100 id. id. Soulnier 23.75 id., 30 id. id. Monceaula 26.50 id., 100 id. imitacion 25.00 despachado.

VINO SECO—Por "Cármen" de Barcelona, 60 cuarterolas 73.00 los 4/4 despdo.

VINO PRIORATO—100 cuarterolas 68.00 los 4/4 despachado.

VINO EMBOTELLADO—200 cjs burdeos ordinario 2.10 despdo.

VERMOUTH—150 cjs Cora 7.00 despdo., 100 id. Bailer 5.50 id.

VELAS ESTEARINAS—200 cjs 16½ cts. paquete despachado.

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS

CUEROS VACUNOS SECOS

(Las 40 lb derechos pagos)

4,800 al barrer 2.80.

8,000 del Salto 2.70.

2,000 al barrer 2.70.

1,000 buena clase 2.70.

5,800 cueros vendidos.

2,900 id. embarcados por propia cuenta.

Existencia 28,000 cueros.

CUEROS DE POTRO SECOS

(Las 10 lb en barraca.)

750 al barrer á 1.60.

Existencia 5,000 cueros.

CERDA

(1 qq. derechos pagos)

12 fardos buena mezcla de campo y crin á 28.00.

42 id. buena mezcla de campo 26.37.

17 id. id. id. 26.52.

4 id. mala mezcla, corta, 24.00 en barraca.

4 id. buena superior, larga, 31.60.

83 fardos vendidos.

13 id. embarcados por propia cuenta.

Existencia 1,200 qq.

GARRAS DE BARRACA

(1 qq. enfardelado en la barraca)

10 fardos 3.30 á 3.40.

3 id. embarcados por propia cuenta.

Existencia 3 fardos.

GRASA DE POTRO

(1 @ en barraca.)

40 pipas buena clase 1.50.

Existencia 63 pipas.

4250 Id. Base, fin de la estación, reservados.

1300 docenas vendidas.

136 fardos embarcados por propia cuenta.
Existencia, 7,100 docenas.

PIELES DE CONSUMO

13 fardos, pagados para el comprador, 8 ¼ cts. das. embarcada.
19 fardos embarcados por propia cuenta.

PLUMAS DE AVESTRUZ

(¼ libra en barraca.)
300 libras buena clase y buena condicion 4.10.
1200 idem inferior y suelta 1.50.

1500 libras vendida.

1500 idem embarcadas por propia cuenta.
Existencia—8,100 libras.

ARTÍCULOS DE SALADERO

Terminadas las faenas de los saladeros, solo ha habido en la quincena las siguientes operaciones.
400 tons. ceniza de saladero de esta á 3½ tonelada á bordo.
200,000 caracues de 14 84 á 22.50 14 14.
650 pipas sebo del Uruguay 18¼ rls. @ á bordo.
1000 cueros de matadero salados, reservado.

FLETAMENTOS

Bergantin portugues, Destino, á cargar en puerto 1,000 qq. tasajo para el Brasil á 6¼ 3½ y 6¼ 7 4...

CAMBIOS

Sobre Lóndres.

			51¼ d
Dia 2	3,000 £		51¼ y 51⅜
" 7	10,000 "		51¼
" 9	18,000 "		51¼
" 10	17,000 "		51¼
" "	6,000 "		51¼
" 11	12,000 "		51¼
" 15	12,000 "		51¼

Sobre Paris.

		5.15
Dia 5	30,000 fr.	5.16
" 7	120,000 "	5.15
" 9	30,000 "	5.15
" 10	77,000 "	5.13 y 5.15
" 11	60,000 "	5.15 y 5.14
" 15	100,000 "	5.15

Sobre Alemania.

Dia 3	120,000 reismark	4.30 por $
" 9	30,000 "	4.31
" "	10,000 "	reservado.
" 10	50,000 "	4.33

Sobre Bélgica.

Dia 12 20,000 fr. .... á 5.15

INTERESES DE LOS BANCOS

Banco de Lóndres

CUENTAS CORRIENTES

Abona.. 0 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 1 mes... 4 p.% | Abona á 3 meses. 5 p.%
Id. 2 id.... 4 id. | Id. 6 id.... 8 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 30 dias.................................. 5 p.%

Banco Oriental

CUENTAS CORRIENTES

Cobra.............. 12 p.% | Abona.............. 0 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 1 mes... 6 p.% | Abona á 3 meses. 8 p.%
Id. 2 id.... 7 id. | Id. 6 id.... 9 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

A 7 dias abona.... 7 p.% | A 30 dias.......... 8 p.%

Banco Wanklyn y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Abona.. 5 á 6 p.%

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 2 meses 6 á 7 p.% | Abona á 6 meses 8 á 9 p.%
Id. 3 id.. 7 á 8 id. | ....

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 7 dias abona........................ 6 á 7 p.%
á 30 " " .... 8 á 9 id.

Banco Comercial

CUENTAS CORRIENTES

Cobra.............. 12 p.% | Abona.............. 6 p.%

CAJA DE AHORROS

Abona.. 4 p.% anual.

Banco Navia y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Cobra.............. 12 p.% | Abona.............. 8 p.%

Banco Mauá y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Cobra.............. 12 p.% | Abona.............. 7 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 2 meses.. 6 p.% | Abona á 6 meses. 7 p.%
Id. por menos de 2 5 id. | Id. mas de 6 meses 8 id.

Crédito Hipotecario

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 6 meses. 9 p.% | Abona á 12 meses. 9 p.%

Banco Herrera, Eastman y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Cobra.............. 12 p.% | Abona.............. 7 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 3 meses. 6 p.% | Abona á 6 meses. 8 p.%

Banco Aleman-Belga

CUENTAS CORRIENTES

Abona......... 6% anual | Cobra......... 12% anual

DEPÓSITOS FIJOS

á 60 dias............................ 7% anual.
90 " .... 8% "

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 1.º HASTA EL 15 DE JULIO DE 1873

Dia 1.º—Matanzas, el 15 de Abril, bergantin goleta español *Joven Carmelita*, azúcar, caña, tabaco y guayaba, J. Cibils é hijos.
" Habana, el 3 de Abril, bergantin goleta español *Jóven Gabriel*, azúcar, tabaco, cigarros, etc., P. Piñeyrua.
" Matanzas, el 19 de Abril, bergantin goleta español *Rosita*, caña, miel y azúcar, Conceiçao y compañía.
" Sta. Catalina, el 14 del ppdo., barca italiana *Fernando*, fariña y maderas, R. y Schiaffino.
" Buenos Aires, el 30 del ppdo., vapor inglés *Ebro*, pasageros, H. y Clarke.
" Portland, el 13 de Abril, bergantin goleta inglés *Oromucto*, 213,213 piés pino J. Scarnichia.
" Fray-Bentos, el 23 del ppdo., polacra española *Jóven Rosalía*, carne, C. y Pino.
" Pernambuco, el 1.º de Junio, barca portuguesa *Diana*, azúcar, A. Berro y ca.
Dia 2—Buenos Aires, el 29 del ppdo., barca francesa *General Faidherbe*, lastre, á la órden.
" Pernambuco y Sta. Catalina, bergantin goleta brasilero *David*, azúcar, A. Berro y ca.
" Buenos Aires, el 1.º del corriente, vapor inglés *Zeus*, frutos, C. R. Horne.
" Pernambuco, bergantin portugués *Relámpago*, azúcar y caña, C. y Pino, (siguió para Buenos Aires.)
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Magellan*, pasageros y mercancías, Yarrow Hell y ca.
" Rio Janeiro, el 17 del ppdo., bergantin goleta brasilero *Imenez*, surtido, C. y Pino.
" Darien, el 31 de Abril, barca inglesa *Frank Jumper*, 120,000 piés pino, Conceiçao y ca.
Dia 3—Génova y escalas, vapor argentino *Fé*, pasageros y general, Maschel Guerra y ca.
Dia 4—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Florida*, pasageros y mercancías, Conceiçao y ca.
Dia 4—San Nicolas, el 26 del ppdo., bergantin italiano *Andrea Podestà*, lastre, L. Sagory é hijos.
" Valparaiso, el 18 de Mayo, bergantin goleta aleman *Otto Graff zu Halberg*, harina, trigo, nueces y porotos, A. Maderna y ca.
Dia 5—Buenos Aires, el 3 del corriente, con destino á puertos de Inglaterra, barca italiana *Adelaida F.*, sebo, huesos y astas, á la órden.
Dia 6—Buenos Aires, el 3 del corriente, barca francesa *Humboldt*, lastre, á la órden.
" Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor italiano *Emilia*, pasageros y frutos del país, Risso y Schiaffino.
Dia 7—Buenos Aires, el 6 del corriente, vapor inglés *Olga*, frutos, Shaw hnos y ca.
" Génova y escalas, vapor italiano *Clementina*, pasageros y general, S. y Schiaffino.
" Paysandú, barca inglesa *Witch of the Teiey*, frutos, á la órden.
" Portland, bergantin goleta americano *Uruguay*, maderas, Z. Fair y ca.
Dia 8—Goya, el 24 del ppdo., barca sueca *Theodor Parker*, lastre, á la órden.
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Patagonia*, pasageros y mercancías, Yarrow Hell y ca.
Dia 9—Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor inglés *Laplace*, frutos, C. R. Horne.
" Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor italiano *Ester*, pasageros y frutos, A. Piaggio y ca.
" Lóndres y escalas, vapor inglés *Bonita*, general, Woodgate hnos.
" Liverpool y San Vicente, vapor inglés *Neartes*, pasageros y general, C. R. Horne.
" Southampton y escalas, vapor inglés *Boyne*, pasageros y general, H. y Clarke.
" Callao y escalas, vapor inglés *John Elder*, pasageros y mercancías, Yarrow Hell y ca.
Dia 10—Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés *Biela*, frutos, C. R. Horne.
" Génova y escalas, vapor italiano *Europa*, pasageros y general, C. y Picasso.
" Nápoles y escalas, vapor francés *France*, pasageros y general, M. Llamas y ca.
" Glasgow y escalas, vapor inglés *Atlante*, pasageros y general, J. Scarnichia.
" Matanzas, el 1.º de Mayo, bergantin goleta español *Juanita*, caña y azúcar, A. Berro y ca.
" Burdeos, (de arribada) fragata francesa *Victorine*, general, Apestegui hnos.
Dia 11—Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor francés *Gironde*, pasageros y frutos, O. de M. Dupon.
Dia 12 Lóndres y escalas, vapor inglés *Leopoldo 2.º*, pasageros y general, Woodgate hnos. (siguió para Buenos Aires.)
" Burdeos, el 12 de Mayo, barca francesa *St. Pierre*, vino y surtido, Apestegui hnos.
" Coruña, el 2 de Mayo, barca española *Nemesia*, vino, caña, aceite y chocolate, Piñeiro é hijos.
" Pernambuco, bergantin goleta holandés *Pleiaden*, azúcar, á la órden.
" Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor inglés *Vanguard*, frutos, Shaw hnos y ca.
Dia 13—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, pasageros y surtido, C. R. Horne.
" Hamburgo y escalas, vapor aleman *Buenos Aires*, pasageros y general, J. R. Schwartz.
" Dalton, barca inglesa *Mary*, maderas, Cowland Koch y ca.
Dia 14—Liverpool y Burdeos, vapor inglés *Rosario*, general, Shaw hnos.
" Cádiz, barca italiana *Don Antonio*, sal, C. y Picasso.
Dia 15—Salto, el 3 del corriente, bergantin italiano *Arnaldo*, grasa y huesos, Quebrado y ca. (sigue para Inglaterra).
" Buenos Aires, vapor inglés *Leopoldo II*, general, Woodgate hnos. (siguió para Valparaiso).
" Amberes, barca inglesa *Vidas* general, á la órden, (siguió á Valparaiso).
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Cotopaxi*, pasajeros, Yarrow Hell y ca.
" Hamburgo, el 12 de Junio, vapor aleman *Ibis*, general, J. R. Schwartz, (siguió para Buenos Aires).
" Paysandú, lugre sueco, *West India*, frutos, A. Maderna y ca.
" Cardiff, barca italiana *Esperanza*, carbon, á la órden.

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BRASIL

Rio Janeiro, lugre bras. *Alegres*, Vaz F. y Costa.
Puertos, gol. hol. *Annela Nannenga*, J. R. Schwartz.
Rio Grande, gol. hol. *Nicolaus Albert*, J. R. Schwartz.
Bahia, barca francesa *Michael*, J. Hesselgren.
Pernambuco, barca francesa *Augustin*, B. Mariel.
Rio Grande, barca italiana *Silencio*, A. Piaggio y C.
Sta. Catalina, pat. port. *Favorito*, F. Palmer.
" berg. bras. *Mariaho 3.º*, A. Berro y C.ª
" pat. hol. *Françoise Desiree*, J. R. Schwartz.
Puertos, pat. alem. *Nimd*, J. R. Schwartz.
Bahia, bca. franc. *Neubien*, B. Maumels.
Pernambuco, pat. port. *Destino*, A. Berro y C.ª

BÉLGICA

Amberes, bca. ital. *Rosa Eugenia*, A. Piaggio y C.
Amberes, bca. alem. *Louis Gerdes*, J. R. Schwartz.
Amberes, bca. alem. *Marie Kuyper*, J. R. Schwartz.
Hamburgo, pat. alem. *Claudine*, Mollet y C.ª
Amberes, bca. alem. *Rebecca*, J. R. Schwartz.
Amberes, berg. gol. hol. *Falke*, J. R. Schwartz.

CHILE

Valparaiso, bca. ital. *Generoso C.*, L. Sagory é h.
Valparaiso, barca amer. *Nidas*, H. y Clarke.

ESPAÑA Y POSESIONES

Habana, polacra española *Ollada*, C. y Pino.
Habana, bca. esp. *Rosa*, P. Piñeyrua.
Habana, bca. esp. *Jóven Hortensia*, C. y Pino.

ESTADOS UNIDOS

Puertos, barca inglesa, *Turquía*, cenizas, huesos, Carrera y Ca.
New-York, bca. ing. *Olive Branch*, J. R. Schwartz.
Fernandina, bca. ingl. *Warior*, M. Carrera y C.
New-York, berg. nac. *Segunda*, Z. Fair y C.ª

FRANCIA É ITALIA

Marsella y Génova, barca italiana *Flavio G.*, Marini y C.ª
Marsella y Génova, goleta francesa *Isabelle*, Schiaffino.
Havre, bca. franc. *Toujours*, C. Fournier.
Génova, bca. ital. *Enrico*, R. y Schiaffino.
Havre, bca. franc. *Georgina*, L. Duplessis.
Marsella y Génova, bca. ital. *Dee Terésita*, Schiaffino.
Burdeos, bca. franc. *Meteore*, L. Sagory é hs.
Génova, berg. ital. *Georgio Washington*, J. V. y C.ª
Havre, bca. franc. *George Auger*, L. Duplessis.
Havre, berg. aust. *Maria Marien*, L. Sagory é h.
Marsella, berg. ital. *Tercer Nelson*, L. Sagory é h.
Havre, bca. alem. *Neptune*, J. R. Schwartz.
Marsella y Génova, bca. ital. *Chiabrera*, R. y Schiaffino.
Marsella, bca. aust. *Girolamo*, L. Sagory é hijos.
Havre, bca. francesa *Silano*, L. Sagory é hs.

INGLATERRA

Puertos, pat. argentino, *Ana María*, A. Piaggio.
Puertos, pat. hol. *Stella Walvina*, J. R. Schwartz.
Puertos, berg. alem. *Kessel*, J. R. Schwartz.
Puertos, berg. aust. *Siler*, J. R. Schwartz.
Puertos, berg. ital. *Giovanni Coppino*, A. P. y Comp.ª
Liverpool, bca. alem. *Solid*, J. R. Schwartz.
Puertos, brg. nac. *Jaime Cibils*, J. Cibils é h.

PERÚ

Callao, barca noruega *Sjomanden*, J. R. Schwartz.

POSESIONES FRANCESAS

Mauricio, bca. franc. *Equateur*, P. Kiegan.
Mauricio, bca. franc. *Humboldt*, J. Samerd.
Mauricio, bca. franc. *Nelly*, L. Sagory é hijos.

PUERTOS ESTRANJEROS

Barca italiana *Justina B*, M. Carrera y C.ª
Barca italiana *Colombia*, A. Piaggio y C.ª
Bergantin sueco *Louise*, Maderna Regules y C.
Barca noruega *Trithiof*, J. Hesselgren.
Goleta alemana *Cecilie*, J. Hesselgren.
Barca noruega *Cato*, J. Hesselgren.
Barca amer. *Serene*, M. Carrera y C.ª
Barca alem. *Peter Suppereich*, Z. Fair y C.ª
Idem idem, *Deutschland*, J. R. Schwartz.